

EXP- UNC: 0047131/2015

VISTO:

El pedido de designación de Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, en diferentes cátedras de la Carrera de Licenciatura en Antropología, elevado por la Dirección del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las Actas de Concurso elaboradas por los tribunales evaluadores (Fs. 2 - 16);

Que se dio cumplimiento con lo determinado en la reglamentación vigente, Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 4/02;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


RESUELVE

ARTÍCULO 1° DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, a los estudiantes que se detallan a continuación en el cargo de Ayudante Alumno, *ad honorem* y por concurso, en la cátedra de “Arqueología y Naturaleza”:

- David Castilla Rollán D.N.I. 37.742.323
- María Esteve D.N.I. 38.181.235
- Julián Glave D.N.I. 38.071.768
- Lautaro Pizarro Bazán D.N.I. 36.357.245
- Lautaro Arozarena D.N.I. 34.869.751

ARTÍCULO 2° DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, a la estudiante Ornella Brancolini Pedetti D.N.I. 36.183.420 en el cargo de Ayudante Alumno, *ad honorem* y por concurso en la cátedra de “Arqueología de Cazadores Recolectores”.

ARTÍCULO 3° DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, a la estudiante María Pía Tavella D.N.I. 36.432.469 en el cargo de Ayudante Alumno, *ad honorem* y por concurso en la cátedra de “Taller de Producción de Trabajo Final”.



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0047131/2015

ARTÍCULO 4° DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, a las estudiantes que se detallan a continuación en el cargo de Ayudante Alumno, *ad honorem* y por concurso, en la cátedra de “Etnografía de Grupos Indígenas”

- Antonella Marien Ciriza, D.N.I. 37.854.948
- Catalina Figueroa D.N.I. 35.573.738


ARTÍCULO 5° DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, a los estudiantes que se detallan a continuación en el cargo de Ayudante Alumno, *ad honorem* y por concurso, en la cátedra de “Historia Social Argentina”

- Julieta Aldana Weihmüller, D.N.I. 34.688.556
- Pablo Daniel Berazadi, D.N.I. 23.801.743
- Natalia Daniela Imbarrata, D.N.I. 33.083.402

ARTÍCULO 6° Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 428
PG



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES